

Resolución
N° 073/2026

Acta
N° 016/2026

Pando, 06 de Mayo de 2026.

VISTO: La solicitud presentada por el Consulado de Pando del Club Nacional de Football, representada por su Secretario, Sr. Andrés Tabeira, y su Cónsul, Sr. Federico Umpierrez, mediante la cual solicitan autorización para realizar un corte de calle en la calle Ituzaingó, entre Avenida Artigas y Wilson Ferreira, el próximo miércoles 13 de mayo de 2026, en el horario de 20:00 a 01:00 horas del día siguiente, con motivo de la celebración del 127° aniversario de la institución.

RESULTANDO:

1. Que los peticionantes manifiestan que se trata de un evento de carácter estrictamente familiar y comunitario, coorganizado con las agrupaciones locales de simpatizantes "La 30", "Los Bolsos de Pando" y "Pando Bolso y de Ricota".
2. Que los organizadores se comprometen formalmente a velar por el orden y la seguridad durante el transcurso del evento, así como a entregar el espacio público en perfectas condiciones de limpieza e higiene una vez finalizada la actividad.
3. Que en la solicitud se detalla que a las 00:00 horas se prevé el encendido de los tradicionales fuegos artificiales como parte de la celebración.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones, a través de su División Inspecciones y Jefaturas Departamentales, ha emitido informe favorable con respecto al desvío de la circulación vehicular solicitado en la calle Ituzaingó, entre Artigas y Ferreira, para el día 13 de mayo de 2026 de 20:00 a 01:00 horas.
2. Que dicha repartición técnica establece que el vallado y el desvío vehicular deberán ejecutarse bajo exclusiva cuenta y orden de los solicitantes, siendo de su cargo la provisión de los elementos de seguridad correspondientes (tales como conos, balizas y/o cintas de peligro), así como la previa comunicación a la Seccional Policial de la zona.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** al Consulado de Pando del Club Nacional de Football a efectuar el corte de calzada en la calle **Ituzaingó, entre Avenida Artigas y Wilson Ferreira**, de la ciudad de Pando, para el día **miércoles 13 de mayo de 2026, en el horario de 20:00 a 01:00 horas**, con destino exclusivo a los festejos de su 127° aniversario.
2. **ESTABLECER** que el mencionado corte de calle, los desvíos correspondientes y la colocación de todos los implementos de seguridad vial (conos, balizas y cintas de pare) serán de entera responsabilidad y de cargo exclusivo de los organizadores peticionantes.

Resolución
N° 073/2026

Acta
N° 016/2026

Pando, 06 de Mayo de 2026.

3. **DISPONER** que los solicitantes deberán realizar, con carácter previo y obligatorio, la correspondiente notificación a la Seccional Policial local, coordinando asimismo los apoyos de efectivos que estimen necesarios para velar por el orden general.
4. **DEJAR CONSTANCIA** que la presente autorización se limita estrictamente a la interrupción de la circulación vehicular en la vía pública indicada. El Municipio de Pando deslindará toda responsabilidad por cualquier suceso o contingencia derivada de la actividad, debiendo los organizadores tramitar ante los demás organismos pertinentes (tales como la Dirección Nacional de Bomberos u otras dependencias) las habilitaciones correspondientes para el uso de pirotecnia previsto para la medianoche.
5. **EXIGIR** a los organizadores que, inmediatamente culminada la actividad a la hora 01:00, se proceda al retiro de vallados para la libre circulación del tránsito y a la limpieza integral de la zona afectada, asegurando la devolución del espacio público en perfectas condiciones.
6. **NOTIFÍQUESE** a los interesados, comuníquese para su conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones, a la Seccional Policial correspondiente.
7. **COMUNICAR** la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación.
8. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Mauricio Chiesa

Concejal Laura Piriz


Concejal Fabian Pérez


Concejal Washington Cayaffa

Concejal María Bonilla